José María Ramírez Morán (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 04/12/2023
HASH: 4f3e326f9f951c61f3f6fa3bc639dabe89

Que por parte de este Excmo. Ayuntamiento, el día 6 de noviembre de 2023, se presentó, Oferta Genérica, ante el Centro SEXPE de esta localidad, para la selección de un puesto de Gestor de Competencias Digitales, con cargo al Programa de "Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas" convocatoria de 2023, al amparo de la Resolución de 18 de abril de 2023 de la Secretaria General (DOE núm. 85, de 5 de mayo de 2023), por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2023 de las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas y reguladas por el Decreto 137/2021, de 15 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 250, de 30 de diciembre de 2021).

Concluido el proceso selectivo determinado al objeto de cuplir con lo establecido en la subención, el único candidato preselecianado y que ha resultado apto en la prueba selectiva, con feha 1 de Diciembre de 2023 y con número de registro 2023-E-RE-11435 ha presentado renuncia al puesto de trabajo afectectado.

Habida cuenta de la necesidad de contratar este puesto previsto en el mencionado programa y una vez oída la Jefatura de la unidad donde prestará servicios, está Alcaldía Presidencia en virtud de la competencias atribuidas, **Resuelve:**

Primero.- Admitir la renuncia del candidato seleccionado, D. Álvaro Zamoro Expósito.

Segundo.- La modificación del perfil de la titulación exigida en la oferta genérica, debiendo estar los aspirantes en posesión de un título de Técnico Superior de Formación profesional en la familia de Informática y Telecomunicaciones o haber finalizado los estudios y abonados los derechos correspondientes para su obtención, en lugar del grado universitario exigido inicialmente.

Tercero.- Solicitar al centro SEXPE de la localidad que realice una difusión pública hasta el día 10 de Diciembre de 2023.

Extremos que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Almendralejo,
El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: A3D3TYA5JEY2NHQXGMG9JG723
Verificación: https://almendralejo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1